

AVISO DE ELECCIÓN PARA LA COMISIÓN

CIUDAD DE LAKE WALES, FLORIDA

POR LA PRESENTE SE NOTIFICA QUE LA ELECCIÓN MUNICIPAL ORDINARIA DE LA CIUDAD DE LAKE WALES SE LLEVARÁ A CABO EL MARTES 7 DE ABRIL DE 2026, CON EL FIN DE ELEGIR A UN COMISIONADO PARA EL ESCAÑO 3 Y A UN COMISIONADO PARA EL ESCAÑO 5. SE HA FIJADO UNA FECHA DE SEGUNDA VUELTA PARA EL MARTES 5 DE MAYO DE 2026.

LA ELECCIÓN ORDINARIA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE LA CIUDAD SE LLEVARÁ A CABO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA CARTA ORGÁNICA DE LA CIUDAD Y EN EL CÓDIGO DE ELECCIONES MUNICIPALES DE LAKE WALES. LAS PERSONAS ELEGIDAS PARA LOS ESCAÑOS 3 Y 5 SERVIRÁN TÉRMINOS DE TRES (3) AÑOS DE DURACIÓN.

PERÍODO DE CALIFICACIÓN

El período para calificar para la elección de los Escaños 3 y 5 comenzará a las 12:00 del mediodía del lunes 16 de febrero de 2026 y finalizará a las 12:00 del mediodía del viernes 20 de febrero de 2026, en la Oficina de la Secretaria de la Ciudad, ubicada en el Edificio de Administración de la Ciudad, 201 West Central Avenue, Lake Wales.

Los paquetes para candidatos estarán disponibles en la Oficina de la Secretaria de la Ciudad a partir de las 9:00 a.m. del viernes 6 de febrero de 2026.

PROCEDIMIENTO PARA LA CALIFICACIÓN

REQUISITOS PARA EL CARGO

Los miembros de la Comisión de la Ciudad deben ser votantes inscritos y haber sido residentes de la Ciudad de Lake Wales por un período mínimo de un año previo a la fecha de la elección. El Comisionado elegido para el Escaño 3 deberá residir en el Escaño 3, y el Comisionado elegido para el Escaño 5 deberá residir en el Escaño 5.

FINANCIAMIENTO DE LA CAMPAÑA

Todo candidato que aspire a calificar para la elección deberá nombrar un tesorero de campaña y designar un depositario de campaña en o antes de la fecha en que se obtengan las firmas de la petición. Las firmas obtenidas antes de dicha fecha serán descalificadas. Todos los formularios serán provistos por la Secretaria de la Ciudad.

PETICIONES

Los candidatos a la Comisión de la Ciudad deberán ser nominados mediante petición. Cualquier votante inscrito en el distrito correspondiente podrá ser nominado para la elección mediante una petición que designe el escaño para el cual el candidato aspira. Cada candidato deberá obtener veinticinco (25) firmas calificadas de votantes inscritos que lo nominen para el escaño. Las peticiones oficiales serán provistas por la Secretaria de la Ciudad.

PRESENTACIÓN Y ACEPTACIÓN

Todos los documentos de calificación, incluyendo las peticiones de nominación, deberán ser reunidos y presentados como un solo instrumento ante la Secretaria de la Ciudad, no antes de las 12:00 del mediodía del lunes 16 de febrero de 2026 ni después de las 12:00 del mediodía del viernes 20 de febrero de 2026, durante el período de calificación.

Al momento de la presentación, las personas que aspiren a calificar como candidatos a un escaño de la comisión deberán pagar una cuota de calificación municipal de veinticinco dólares (\$25.00), además de una evaluación electoral estatal de noventa y ocho dólares con treinta y siete centavos (\$98.37) (1% del salario anual), la cual será remitida al Departamento de Estado de Florida y depositada en el Fondo Fiduciario de la Comisión de Elecciones.

Para obtener información adicional, comuníquese con la Secretaria de la Ciudad, Jennifer Nanek, al 863-678-4182, extensión 1254, o en persona en 201 West Central Avenue, Lake Wales, FL 33853. Para solicitar una boleta de Voto por Correo, comuníquese con la Supervisora de Elecciones al 863-534-5888. La fecha límite para la inscripción de votantes es el 9 de marzo de 2026.